

de la especialidad «Medicina General», con destino en el Hospital General.

Presidente titular: Don Manuel Girona Rubio, Presidente de la Diputación Provincial de Valencia.

Presidente suplente: Don Francisco Soria Pons, Diputado Delegado del Hospital General de Valencia.

Vocales:

Titular: Don Francisco J. García-Condé Gómez, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valencia.

Suplente: Don José Manuel Rodrigo Gómez, Catedrático de la misma Facultad.

Titular: Don Florencio Chulía Ortí, Médico-Jefe de Servicio de «Medicina General» del Hospital General.

Titular: Don Enrique Bueso Martín, Jefe del Servicio de Administración Local en Valencia.

Suplente: Don Francisco Jiménez Marrades, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Valencia.

Titular: Don Vicente Tormo Alfonso, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Valencia.

Suplente: Don Ramón Bellot Castello, en representación del mismo Colegio.

Titular: Don Julio Sánchez Buenaventura, Médico de Sanidad Nacional adscrito a la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Suplente: Don Víctor Blanco Sanz, Jefe del Servicio de Medicina de Familia del mismo Ministerio.

Secretario: Don Bartolomé Bosch Salom, Secretario general de esta Corporación o funcionario en quien el mismo delegue.

Asimismo, se anuncia que el próximo día 25 de los corrientes (jueves), a las once horas, y en el salón de Calixto III de esta Diputación Provincial de Valencia (Palacio de la Generalidad), tendrá lugar la celebración del sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los opositores.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 4 de febrero de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—1.110-A.

3412

*RESOLUCION de 4 de febrero de 1982, del Ayuntamiento de Novelda, referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.*

En relación con esta oposición se hace público lo siguiente:

A) Lista definitiva de admitidos: Transcurrido el plazo de impugnación de la aprobación provisional de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir una plaza de Técnico de Administración General, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 223, de fecha 30 de septiembre de 1981, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de fecha 10 de octubre de 1981, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitiva la lista provisional citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de fecha 25 de noviembre de 1981, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 272, de fecha 27 de noviembre de 1981.

B) Orden de actuación: Verificado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, ha correspondido el número 1 a don Vicente Julián Bordera Francés, siguiendo a continuación, a partir del mismo, los demás opositores por orden alfabético del primer apellido.

C) Tribunal calificador: El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Salvador Sánchez Arnaldos, Alcalde-Presidente; suplente, don Ramón Torregrosa Calvo, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación del Consell del País Valencià: Don Mateo Sánchez Solera; suplente, don Francisco Hurtado Orts.

En representación del Profesorado Oficial: Don Vicente Boix Reig; suplente, don Juan Migallón Rubert.

Secretario de la Corporación: Don José Carlos Arteaga Castaño; suplente, don Enrique Abad Gras.

Secretario: El de la Corporación, don José Carlos Arteaga Castaño; suplente, don Fernando Díez Navarro.

Contra la designación de los miembros del Tribunal podrán presentarse reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

D) Convocatoria y fecha de los ejercicios: Los ejercicios de la oposición se celebrarán el día 15 de marzo de 1982, a las nueve treinta horas, en esta Casa Consistorial, convocándose a los opositores para dicha fecha, en llamamiento único.

Novelda, 4 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.083-A.

3413

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1982, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial de esta Corporación Provincial.*

El Tribunal calificador, constituido en el día de hoy, de conformidad con lo preceptuado en la base 5.ª de la convocatoria, ha procedido a celebrar el sorteo para establecer el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente.

Efectuado dicho sorteo por el procedimiento de letras salió la letra M. En su virtud, el orden de actuación de los opositores es el siguiente:

1. D. Marino Muñoz Trujillo.
2. D. Miguel Poveda Ciorraga.
3. D. Angel Raboso Moya.
4. D. Carlos Manuel Rodríguez Martínez.
5. D. Santiago Sánchez Rivera.
6. D. José Aceituno Bernal.
7. D. Gumersindo Antonio Arenas Labrador.
8. D. José Antonio Arroyo Barco.
9. D. Francisco Barrajón Serrano.
10. D. Fernando Castellanos Rodríguez de Isla.
11. D. Ramón Cortés García.
12. D. Angel García-Navas Mascaraque.
13. D. José Loro Sánchez-Camacho.

Asimismo, el Tribunal acordó, de conformidad con la prevenida base 5.ª, lo siguiente:

Primero.—Que el primer ejercicio de la oposición tenga comienzo el día 24 de marzo de 1982, a las nueve horas, en el salón de sesiones de este Palacio Provincial. A continuación, y en el mismo día, con el intervalo de tiempo que el Tribunal estime conveniente, se efectuará la lectura pública del primer ejercicio de la oposición por los respectivos opositores.

Segundo.—Que el segundo ejercicio tendrá lugar una vez calificado el primer ejercicio, y en el mismo día que éste, a la hora que el Tribunal anuncie oportunamente, al publicar la calificación del primer ejercicio. A continuación de la realización de este segundo ejercicio tendrá lugar la lectura pública del mismo por los respectivos opositores.

En el caso de que esta lectura no pudiera dar fin en el mismo día se continuará en el día siguiente, a la hora que indique el Tribunal. Este segundo ejercicio se realizará igualmente en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Tercero.—Que el tercer ejercicio (práctico) tendrá lugar el propio día 24 de marzo de 1982, si fuera posible, una vez terminada la lectura y calificación del segundo ejercicio, con el intervalo de tiempo que el Tribunal estime conveniente, y en el lugar que determine el Tribunal. Si no fuera posible, por cuestión de tiempo, efectuar el ejercicio práctico en el día indicado, tendrá lugar en el día siguiente, a la hora que señale el Tribunal.

Cuarto.—Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal entrará en la fase de concurso, con relación exclusivamente a los aspirantes que hubieran superado todos los ejercicios de la oposición, examinando y valorando los méritos de cada uno de los concursantes opositores, teniendo en cuenta los documentos que éstos aportaron al presentar la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición, de acuerdo con las normas fijadas en la base 8.ª de la convocatoria de estas pruebas selectivas.

Los opositores deberán presentarse a los ejercicios provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y citación de los opositores.

Ciudad Real, 5 de febrero de 1982.—El Presidente, Eloy Sancho García.—El Secretario, Matías Flores Llor.—1.090-A.

3414

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1982, de la Diputación Provincial de Granada, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, perteneciente a Cuerpos Nacionales, que se cubrirá mediante el sistema de concurso-oposición.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 22, de fecha 29 de enero de 1982, publica la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, perteneciente a Cuerpos Nacionales, que se cubrirá mediante el sistema de concurso-oposición, y con exigencia de dedicación exclusiva; siendo, por tanto, incompatible absolutamente con cualquier actividad pública o privada.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición los Secretarios de Administración Local de primera categoría que reúnan los requisitos previstos en el artículo 33 del Real Decreto 3046/1977, y no hayan cumplido sesenta años en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, que será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Granada, 5 de febrero de 1982.—El Secretario general.—1.094-A.